



NORWEGIAN
REFUGEE COUNCIL

Norwegian Refugge Council (NRC)

**Términos de Referencia para contrato: Servicios de
Auditoría Financiera para el año 2022**

El Salvador

Agosto 2022.

Antecedentes

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC por sus siglas en inglés) es una organización no gubernamental internacional, independiente, humanitaria, sin ánimo de lucro, establecida en 1946, con sede en Oslo Noruega, que trabaja en más de 35 países ofreciendo asistencia humanitaria a la población más vulnerable.

NRC trabaja en Centro América desde 2014 apoyando a las personas más desprotegidas, mediante proyectos de Protección, Educación, Alojamiento e infraestructura y Agua, saneamiento e higiene, Medios de Vida y Seguridad Alimentaria, Información, Orientación y Asistencia Legal (ICLA).

Todas las actividades de NRC en América Latina y el Caribe responden a las necesidades y derechos de las personas desplazadas y refugiadas independientemente de su edad, género, condición social, étnica, religiosa o nacionalidad, con un enfoque de acceso a derechos y soluciones duraderas.

Desde 2021, NRC ha estado fortaleciendo y expandiendo sus programas en Honduras, El Salvador, Guatemala y México, teniendo la oficina de gestión para Centroamérica con base en Tegucigalpa, Honduras. En particular en El Salvador tiene intervenciones en Aguilares y Guazapa del departamento de San Salvador, en el municipio de Santa Ana departamento de Santa Ana, en Santa Tecla departamento de La Libertad y en Zacatecoluca del departamento de la Paz.

Propiedad de los productos / Confidencialidad de la información

Todos los productos esperados de este contrato son propiedad del NRC, deben ser entregados en su totalidad; la persona jurídica que realizará la auditoría deberá firmar una cláusula de confidencialidad con respecto a la información obtenida que el NRC le proporcionen.

La información proporcionada por el NRC en virtud del desarrollo de la auditoría y la generada, discutida y presentada por el servicio será propiedad del NRC y no podrá ser divulgada por la persona natural o jurídica que preste el servicio. Deberá firmar declaración jurada de confidencialidad, posterior a la notificación de adjudicación y previo a iniciar la auditoría.

Antecedentes del Requerimiento

En el marco legal de El Salvador para todas las Organizaciones sin Fines de Lucro, el proceso de contratación de los servicios de auditoría financiera se sustenta en el reglamento de la ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro: “Art 27.- Las Asociaciones y las Fundaciones están obligadas a enviar dentro de los dos meses siguientes al cierre de su ejercicio económico el Balance General y Estados Financieros debidamente dictaminados por Auditor para efectos de inscripción” y para la auditoría fiscal se sustenta en el Art. 131 literal a y b del Código Tributario.

Objetivos de la consultoría:

Objetivo general

Obtener la expresión de una opinión independiente sobre los estados financieros del NRC en El Salvador, por el año que termina el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

Objetivos Específicos

- I. Llevar a cabo una revisión selectiva de los diferentes proyectos ejecutados por NRC en El Salvador, para el año que termina el 31 de diciembre de 2022, evaluando el cumplimiento del control interno, con el propósito de adquirir un conocimiento sobre las operaciones y transacciones financieras realizadas por dichos proyectos, los cuales forman parte de los Estados Financieros del NRC en El Salvador.
- II. Revisar que El NRC haya cumplido con las leyes, reglamentos y otras regulaciones aplicables de acuerdo con la legislación salvadoreña, para el año que termina el 31 de diciembre de 2022.
- III. Emitir una opinión independiente sobre los estados financieros de NRC por el año que termina el 31 de diciembre de 2022.

Productos esperados

Deberá presentarse una carta de gerencia 5 días hábiles siguientes de finalizada la visita por cada uno de los periodos auditados (2 veces en el ejercicio fiscal), un borrador de informe, que deberá discutirse, previo a su emisión definitiva con los funcionarios responsables.

Las Cartas de Gerencia y el Informe Final de Auditoría, serán remitidos en Originales a la directora de País y en copia al Jefe de Soporte, Gerente de Finanzas y coordinación de oficina de terreno (físico y electrónico).

Además, la empresa adjudicada presentara el informe final de auditoría financiera, a más tardar el 15 de febrero de 2023. En duro y electrónico. Dicho documento tendrá, como mínimo, el siguiente contenido:

Resumen ejecutivo:

1. Objetivos de la auditoría.
2. Alcance del trabajo.
3. Resumen de los resultados de la auditoría.
4. Dictamen de los auditores independientes, sobre las cifras presentadas en los estados financieros básicos.
5. Notas a los estados financieros.
6. Hallazgos de la auditoría sobre el control interno.

7. Informe de los auditores independientes, sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, y otras disposiciones legales aplicables.
8. Hallazgos de auditoría sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, instructivos y otras disposiciones legales aplicables.
9. Los hallazgos de auditoría sobre el control interno y cumplimiento legal deberán incluir los siguientes atributos:
 - a) Condición
 - b) Criterio
 - c) Causa
 - d) Efecto
 - e) Recomendación
10. Firma y sello de los Estados Financieros auditados y asentados en el Libro Legal de Estados Financieros.
11. Tres (3) juegos de Estados Financieros del año auditado, firmados y sellados.

Insumos que la organización estará brindando

NRC proveerá el servicio de acceso a Internet, a solicitud del contratista y el requerimiento de documentos e información que serán sujetos de evaluación, con el cual será entregada y recibida en su devolución.

Responsable de la coordinación, supervisión y aprobación de los productos (NRC y/o socios)

Las responsabilidades que asumirán las partes en el desarrollo de la auditoría son:

Entidad	Responsabilidades
Contratado/a	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan de trabajo • Realización de las entrevistas con las áreas seleccionadas. • Elaborar los informes borrador de las auditorías • Elaborar el informe final de las auditorías • Realiza las posibles correcciones al informe una vez discutido con la gerencia de finanzas y coordinación de oficina de terreno.
NRC	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las entrevistas con las áreas seleccionadas. • Aprobar el plan de trabajo de la auditoría. • Entrega de documentación requerida • Revisión de los informes borradores • Aprobación de informes finales

El contratado/a podrá coordinarse con la persona responsable de Finanzas de NRC en El Salvador, que estará como referente en el proceso para la asesoría sobre el proceso mismo, revisión de calidad de informes, avances y productos esperados. El contratado/a estará en comunicación directa con la persona designada de Finanzas en El Salvador.

Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de 4 meses, que cubrirá el ejercicio fiscal de enero a diciembre 2022, acabando con la entrega del informe final el cual incluya cada uno de los productos y lineamientos definidos en estos TdR.

Forma de Pago / Productos a entregar / Tiempos de entrega

% de Pago	Producto para entregar	Tiempos de entrega
40%	<ul style="list-style-type: none">Firma del contrato.Entrega del Plan de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">Primeros 10 días
	<ul style="list-style-type: none">Visita para verificación financiera	<ul style="list-style-type: none">1er visita (12 octubre 2022)
	<ul style="list-style-type: none">Visita para verificación financiera	<ul style="list-style-type: none">2do visita (12 de enero 2023)
60%	<ul style="list-style-type: none">Entrega del informe final aprobado por la Dirección de país.	<ul style="list-style-type: none">Una vez emitido el informe final.

Naturaleza Jurídica del contrato y requerimientos

El vínculo entre NRC y la firma auditora a contratar se establecerá a través de un contrato Dentro del plazo establecido para la auditoria que será con una duración de 4 meses contados a partir de la firma del contrato.

Los pagos serán sujetos a retención en la fuente de acuerdo con la legislación hondureña (12.5% para auditores hondureños y 25% para auditores internacionales) y deberán presentar factura conforme a legislación vigente

Nota Importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha y hora indicada. Debido al alto volumen de aplicaciones nos comunicaremos solamente con las firmas preseleccionadas.

Presentación de la oferta

La oferta debe ser presentada en formato PDF (no se recibieran ofertas que no vengan en ese formato) enviada por correo electrónico, con el nombre de licitación “Servicios de Auditoría Financiera para el año 2022”, debe ser dirigida al correo electrónico hn.licitaciones@nrc.no, a más tardar el día 30 de septiembre a las 5:00 p.m. de 2022.

Nota: no se recibirán las ofertas que no cumplan con lo requerido: carpetas separadas y archivos PDF, enviadas al correo hn.licitaciones@nrc.no, presentadas en la fecha establecida.

Cualquier consulta sobre este proceso pueden dirigirla al correo hn.licitaciones@nrc.no a más tardar el día 23 de septiembre de 2022, posteriormente se responderá a todos los participantes sobre sus consultas en un solo correo consolidado.

La oferta debe ser enviada en 2 carpetas separadas, cada uno con la siguiente información.

1. Oferta técnica con detalle de la siguiente documentación:

- a) Curriculum Vitae del Auditor y su Equipo de trabajo, con experiencia en Auditoria para ONG's.
- b) Lista de empresas u organismos auditados en los últimos 5 años
- c) Dos recomendaciones de empresas auditadas (privada o pública)
- d) Una recomendación de ONG auditada
- e) Personería Jurídica (Para empresas)
 - Fotocopia certificada por notario de escritura de constitución de la sociedad y sus respectivas modificaciones, si las hubiere. (Documento público de creación de esta, conteniendo los estatutos sociales que la rigen, y deberán, si fuere el caso, presentarse las posibles modificaciones al mismo). Toda documentación al respecto deberá haber sido inscrita en el registro público correspondiente del país de origen.
 - Fotocopia certificada por notario de credencial de elección de representante legal de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen.
 - Fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder y la autorización para la persona que firmara la oferta y que celebrara el contrato respectivo con el NRC como representante legal, en caso de adjudicación a su favor. Dicho poder deberá estar debidamente inscrito en el Registro de Comercio del país de origen, si la empresa es extranjera.
 - Registro Triutario
 - Registro de la Comisión Nacional de Banca y Seguros/ Registro de Auditores Externos (RAE)
 - Permiso de operación

2. Oferta económica:

Detallar el monto de los honorarios, que incluya el porcentaje de IVA, detalle de gastos de viaje (boletos aéreos, otros transportes, perdiem, hospedaje) para su personal en caso de que aplique y que emitirá factura de consumidor final.

Criterios de evaluación de ofertas

1. Preparación académica y experiencia en auditoría del personal asignado. (Según CV que presenten).
 2. Experiencia del personal asignado en auditorías en ONG 's. (Según CV que presenten).
 3. Oferta financiera
 4. Afiliación, Representación o Sucursal de firma internacional de auditoría.
- 3. Metodología sugerida para presentar los productos.**

Posibles causas de finalización de contrato

1. El NRC en El Salvador se reserva el derecho de dar por finalizado el contrato sin ninguna responsabilidad económica o aplicar penalidades que se describirán en el mismo, por los motivos siguientes:
 - a) Incumplimiento reiterado (tres veces en adelante) de fechas y horas de reuniones previamente pactadas.
 - b) Incumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato.
 - c) Incumplimiento de los Términos de Referencia.
 - d) Incumplimiento en la calidad y tiempos esperados de los productos solicitados según a los criterios establecidos en el contrato, términos de referencia, orden de compra, entre otros.